



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS  
CENAC INGENIEROS**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

Los suscritos, a saber: El señor TC. **EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ**, quien actúa en su carácter de **ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, en calidad de competente contractual debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4130 de 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por resolución No. 4223 de 23 de junio de 2023, quien en consecuencia representa al **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** con NIT. 830.087.443-4, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S** identificada con Nit: 901.400.169-0, representada por **MARIA DEL PILAR OZUNA MORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.262.232, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- a) Que mediante Resolución de Delegación No. 4130 del 16 de junio de 2022, el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado delegó parcialmente a esta Unidad, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 0 hasta 5.000 S.M.L.M.V.
- b) Que se hace necesario realizar la contratación de **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS (COMANDO DE PERSONAL “COPER” – COMANDO DE INGENIEROS “COING” – BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO “BRDEH”), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”.** Que debe adelantar el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**.
- c) Que los documentos y el proceso de contratación N° **257-SAMC-CENACINGENIEROS-2025** fueron realizados por la de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y Ley 80 de 1993.
- d) Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** cuenta con la apropiación presupuestal necesaria por la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$207.732.547,00)**, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9025 de fecha 29 de agosto de 2025, expedido por el área de presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Ingenieros.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20<sup>a</sup>-17 Cantón Occidental “Francisco José de Caldas”  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@buzonejercito.mil.co



- e) Que el día 15 de abril de 2025 mediante resolución No. 00005798 del 28 DE JULIO DEL 2025, se ordenó la apertura del proceso de contratación N° **257-SAMC-CENACINGENIEROS-2025**.
- f) Que el día 08 de agosto de 2025, se efectuó el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso No. **257-SAMC-CENACINGENIEROS-2025**.
- g) Que por medio de la Resolución No. 00071765 del 27 de agosto de 2025, se ordena la adjudicación a la empresa **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S** con **NIT. 901.400.169-0**.
- h) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la Contratación Estatal, es procedente la celebración del presente contrato, el cual se registrará por las siguientes:

**CLAUSULAS:**

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** a “**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS (COMANDO DE PERSONAL “COPER” – COMANDO DE INGENIEROS “COING” – BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO “BRDEH”), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**”, que debe de adelantar el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, de conformidad con el estudio previo, el pliego de condiciones, las condiciones estipuladas en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y la oferta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato.

**CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del presente contrato es por la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$207.732.547,00)**, igualmente, dentro de este precio, van incluidos costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, valor respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9025 de fecha 20 de enero de 2025, expedido por el área de presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Ingenieros distribuido presupuestalmente de la siguiente manera:

**DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD BENEFICIARIA Y RUBRO PRESUPUESTAL**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	COING	\$ 128.544.319,00
			COPER	\$ 74.416.464,00
			BRDEH	\$ 4.771.764,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 207.732.547,00</b>

**PATRIA HONOR LEALTAD**



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

De acuerdo a los precios unitarios ofertados y el ajuste respecto al valor del respaldo presupuestal por rubros se determina el valor de adjudicación así:

OFERTA ECONÓMICA SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ADJUDICADO
<b>BRDEH</b>			
1	INSTALACIÓN CIELO RASO SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	M2	\$ 44.087,16
2	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	\$ 18.408,00
<b>COING</b>			
3	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M2	\$ 124.844,94
4	DESMONTE DE PISOS DE MADERA (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	\$ 42.691,46
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PVC Ref.: Gris 01 o Granadillo espesor 5 milímetros, Trafico 42 Comercial Click.	M2	\$ 64.428,00
6	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones). (Incluye restauración y/o cambio hasta un 20% de cielo raso en iguales características a la existente)	M2	\$ 145.769,65
7	REJILLA Aluminio 4" x 3" Cúpula Tradicional con sosco - Ref. C-4"x3" Tipo Colejillas o equivalente (suministro e instalación).	UNIDAD	\$ 80.670,46
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA IMPERMEABLE PARA TANQUE DE AGUA POTABLE 1.2mm. (Incluye soldadura a traslape por termofusión)	M2	\$ 157.362,44
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLAMIENTO COUPLING RIGIDO Ø 2 1/2"	UNIDAD	\$ 368.160,00
10	IMPERMEABILIZACION EXTERNA DE MUROS DE CONCRETO CON CEMENTO MARINO DENSO.	M2	\$ 73.632,00
11	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	ML	\$ 73.632,00
12	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates)	M2	\$ 82.836,00
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Enchape de pared cocina formato 30x60cms de decorcerámica o equivalente. (Incluye pegante alto desempeño).	M2	\$ 82.836,00
14	LAVADO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO CON HIDROFUGO PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO CON HIDROLAVADORA Y SOLUCIÓN JABONOSA O SIMILAR. INCLUYE RESANES DE JUNTAS, CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD.	M2	\$ 1.104.480,00
<b>COPER</b>			
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA, VALVULA PARA SANITARIO TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación, Accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNIDAD	\$ 73.632,00
16	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VALVULA PARA SANITARIO TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario incluye desmonte, limpieza, cambio del push, cambio de Accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNIDAD	\$ 460.200,00
17	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS.	UNIDAD	\$ 73.632,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

	<p>Se debe realizar el mantenimiento de piezas eléctricas en puntos eléctricos tales como: puntos de iluminación tomacorrientes e interruptores, se deberá incluir todos los materiales que se requieran para garantizar su correcto funcionamiento.</p> <p>- incluye cambio de accesorios, herramienta, equipo Menor y mano de obra</p>		
18	<p>MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR.</p> <p>-Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones, incluye andamios y equipos de seguridad.</p> <p>-Incluye impermeabilizante con los elementos y materiales especiales para tal fin o su equivalente, resane en muros, filos y dilataciones y aplicación de pintura blanca tipo especial o su equivalente.</p> <p>- Incluye cambio de accesorios, herramienta, equipo Menor y mano de obra.</p>	M2	\$ 23.010,00
19	<p>MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR. Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones, incluye andamios y equipos de seguridad.</p> <p>-Incluye impermeabilizante con los elementos y materiales especiales para tal fin o su equivalente, resane en muros, filos y dilataciones y aplicación de pintura blanca tipo especial o su equivalente.</p> <p>- Incluye cambio de accesorios, herramienta, equipo Menor y mano de obra.</p>	M2	\$ 18.408,00
20	INSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento.	UNIDAD	\$ 18.408,00
21	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	UNIDAD	\$ 46.020,00
22	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA. (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	METRO	\$ 41.418,00
23	<p>MANTENIMIENTO REDES HIDROSANITARIAS:</p> <p>Instalación y cambio de las piezas en mal estado de los aparatos sanitarios y lavamanos y puntos en tubería hidrosanitaria. Incluye las piezas y los insumos necesarios para el arreglo del elemento.</p> <p>- incluye cambio de accesorios, herramienta, equipo Menor y mano de obra</p>	UNIDAD	\$ 92.040,00
24	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO TAPA ASIENTO PARA SANITARIO: Incluye desmonte y reinstalación, Accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNIDAD	\$ 138.060,00
25	<p>MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO Y PLACAS EXTERNAS JARDINES DEL EDIFICIO Incluye</p> <p>1. Remoción de sedimentos, concreto deteriorado y media caña en mortero.</p> <p>2. Remoción de jardinería y grava empaque del Material para su posterior reubicación, ubicación de material en área asignada mientras se realiza el trabajo.</p> <p>3. Retirar manto asfáltico. Retiro de manto asfáltico por medio manual, herramienta menor y cilindro de gas propano.</p> <p>Incluye herramienta, equipo Menor y mano de obra.</p> <p>4. Escarificado y Lavado.</p> <p>-Escarificado de la superficie para retirar los restos de emulsión asfáltica y/o pintura sobre la placa y/ o canal de concreto con el propósito de asegurar que no quede ningún residuo de material que afecte la adherencia y el buen desempeño del sistema de impermeabilización.</p>	M2	\$ 138.060,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



502810-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

	<p>5. Lavado de la superficie con agua a presión y desengrasante para remover cualquier residuo de grasa o impureza que afecte la adherencia y buen desempeño del sistema de impermeabilización</p> <p>6. Tratamiento de grietas y fisuras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Remover el sellante actual de la dilatación de la placa.</li> <li>-reforzar las dilataciones actuales con pulidora y disco de corte de concreto.</li> <li>- Inducir grietas existentes sobre la placa con pulidora y disco de corte para concreto.</li> <li>- Inyectar grietas y fisuras con material sellante elástico de baja viscosidad y alta elongación con lo cual se asegure un sello en la grieta y/o dilatación evitando el ingreso de agua por estos puntos</li> <li>- Remover el sellante actual de la dilatación de la placa.</li> <li>- Reforzar las dilataciones actuales con pulidora y disco de corte de concreto.</li> <li>-Inducir grietas existentes sobre la placa con pulidora y disco de corte para concreto.</li> <li>-Inyectar grietas y fisuras con material sellante elástico de baja viscosidad y alta elongación con lo cual se asegure un sello en la grieta y/o dilatación evitando el ingreso de agua por estos puntos.</li> </ul> <p>7. Impermeabilización con poliurea.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicación de imprimante epóxido bicomponente para sellar la superficie en concreto.</li> <li>-Aplicación de arena de cuarzo sobre imprimante epóxido para crear un mayor perfil de anclaje mecánico para una mejor adherencia de la poliuria.</li> <li>- Aplicación de poliurea pura bicomponente 100% solidos, con un espesor de 2mm y rendimiento estimado de 2kg /m2.</li> </ul> <p>8. Suministro, Instalación y adecuación de manto asfáltico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Instalación de manto asfáltico por medio manual, herramienta menor y cilindro de gas propano</li> <li>- incluye herramienta, equipo Menor y mano de obra.</li> </ul> <p>9. Instalación jardinería y/o grava</p>		
26	<p>MANTENIMIENTO DE PLACA EXTERNA DEL EDIFICIO Incluye</p> <p>1. Remoción de sedimentos, concreto deteriorado y media caña en mortero.</p> <p>2. Remoción y empaque del Material para su posterior reubicación, ubicación de material en área asignada mientras se realiza el trabajo.</p> <p>3. Escarificado y Lavado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Escarificado de la superficie para retirar los restos de emulsión asfáltica y/o pintura sobre la placa y/ o canal de concreto con el propósito de asegurar que no quede ningún residuo de material que afecte la adherencia y el buen desempeño del sistema de impermeabilización.</li> </ul> <p>4. Lavado de la superficie con agua a presión y desengrasante para remover cualquier residuo de grasa o impureza que afecte la adherencia y buen desempeño del sistema de impermeabilización</p>	M2	\$ 82.836,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

	<p>5. Tratamiento de grietas y fisuras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Remover el sellante actual de la dilatación de la placa.</li> <li>-reforzar las dilataciones actuales con pulidora y disco de corte de concreto.</li> <li>- Inducir grietas existentes sobre la placa con pulidora y disco de corte para concreto.</li> <li>- Inyectar grietas y fisuras con material sellante elástico de baja viscosidad y alta elongación con lo cual se asegure un sello en la grieta y/o dilatación evitando el ingreso de agua por estos puntos</li> <li>- Remover el sellante actual de la dilatación de la placa.</li> </ul> <p>6. Impermeabilización con poliurea.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicación de imprimante epóxido bicomponente para sellar la superficie en concreto.</li> <li>-Aplicación de arena de cuarzo sobre imprimante epóxido para crear un mayor perfil de anclaje mecánico para una mejor adherencia de la poliurea.</li> <li>- Aplicación de poliurea pura bicomponente 100% solidos, con un espesor de 2mm y rendimiento estimado de 2kg /m2.</li> </ul> <p>7. Aplicación de pintura alifática de poliuretano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se aplicara un recubrimiento final sobre la poli urea de pintura de poliuretano manteniendo la estética del edificio.</li> <li>-En la capa final de pintura de poliuretano se aplicara arena de cuarzo</li> </ul> <p>8. Reparación de superficie de piso a la intemperie, incluye demolición acabado, losas de concreto y prefabricado, inyección de fisuras con epoxico e impermeabilización, incluye afinado, pendienteado, canales remates, medias cañas y el suministro del manto</p> <p>9. Acabado similar al existente antideslizante y/o granito lavado.</p>		
27	<p>MANTENIMIENTO PLACAS LATERALES DEL EDIFICIO Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demoliciones: Acabado de pisos, picado de elemento en concreto existente para aplicación de alistado.</li> <li>-Impermeabilización: Tipo manto mortar plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. Incluye mortero afinado pendienteado 1:4 (canales Y/O cubiertas planas incluye media cañas, remates).</li> <li>- Alistado más acabado.</li> <li>- Sifones.</li> <li>- Resanes generales.</li> <li>- Aseo.</li> <li>- Demolición acabado, losas de concreto y prefabricado m 2.</li> <li>- Impermeabilización tipo manto incluye afinado pendienteado 1:4, canales remates medias cañas.</li> <li>- alistado más acabado en granito lavado.</li> </ul>	M2	\$ 82.836,00
28	<p>MANTENIMIENTO ESCALERAS EXTERNAS DEL EDIFICIO. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicación de pintura alifatica de poliuretano</li> </ul> <p>Se aplicara un recubrimiento final sobre la poli urea de pintura de poliuretano manteniendo la estética del edificio.</p>	M2	\$ 73.632,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



502810-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

29	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DIVISIONES EN ALUMINIO: Desmante y reubicación de divisiones de oficina en aluminio y vidrio templado de 10mm para separación de espacios, altura de 2,60mts, incluye reinstalación de estructura de soporte existente y suministro de estructura faltante para soporte e instalación.	M2	\$ 73.632,00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN DRYWALL DOBLE CARA: (incluye estructura metálica en perfilaría Cal. 24 cada 60 cm), tornillería, masilla acrílica, cinta malla, lija, dos manos de pintura tipo 1 y demás elementos para su correcto montaje.	M2	\$ 78.234,00
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN ETERBOARD DOBLE CARA: (incluye estructura metálica en perfilaría, tornillería, masilla acrílica, cinta malla, lija, dos manos de pintura tipo 1 y demás elementos para su correcto montaje).	M2	\$ 110.448,00
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO SUPERBOARD 8 mm. DOS CARAS (Perfilaría Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura pintura tipo 1 y demás elementos para su correcto montaje.	M2	\$ 92.040,00
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL. VIDRIO LAMINADO 4+4 CON PELICULA, Incluyen el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje	M2	\$ 690.300,00
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE MANIJA ACCENT ACABADO ANTICADO CROMO MATE Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación y su correcto montaje.) La manija es elaborada en zamak cromado mate ó anticuado pulido y lacado y la roseta en bronce pulido y lacado.  *Para puertas de 35mm a 45mm de espesor  * Sentido derecho / izquierdo	UNIDAD	\$ 82.836,00
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANIJA DE ACERO INOXIDABLE. (Incluye suministro e instalación y su correcto montaje.)  *Largo 20 cm  *Diametro 1.2 cm	UNIDAD	\$ 78.234,00
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOPE DE PISO CILINDRICO en acero inoxidable 3/4 x 300 mm mig. (Incluye suministro e instalación y su correcto montaje.)	UNIDAD	\$ 92.040,00
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA METALICO - 201. 100.000 ciclos de apertura. (Incluye suministro e instalación y su correcto montaje.)  *Cerradura de pomo en acero inoxidable.  * Tipo de cuerpo Cilíndrico.  *Configuración: Llave por fuera, botón por dentro	UNIDAD	\$ 73.632,00
38	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO (Incluye vidrio y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento).	M2	\$ 174.876,00
39	DEMOLICIÓN E INSTALACION DE ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	\$ 36.816,00
40	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	\$ 50.622,00
41	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO DUCHA (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	\$ 50.622,00
42	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN CERAMICA. (Limpieza, reemboquillado, pulida, cambio de piezas deterioradas 20%)	M2	\$ 43.719,00
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 1". y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	ML	\$ 20.248,80
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 1_1/2". y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	ML	\$ 30.373,20
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 3/4". y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	ML	\$ 20.985,12
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 2". y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	ML	\$ 34.515,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



ISO 9001

ISO 9001

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

47	SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE POLO A TIERRA 20A 125V NEMA 5-20R. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	\$ 64.428,00
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIFASICO INDUSTRIAL EN CAJA MOLDEADA CON UNIDAD DE DISPARO TERMOMAGNETICA FIJA 80A, 25 kA homologada por el CIDET. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	\$ 19.328,40
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA CON DIVISIÓN DE 150x50 mm características técnicas superiores. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, UNIONES, DERIVACIONES EN T, ÁNGULOS EXTERNOS, ÁNGULOS INTERNOS, TAPAS FINALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 41.418,00
50	SUMINISTRO INCRUSTACIONES - TOALLERO (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)  *Toallero en acero inoxidable  *anillo redondo diámetro 12 cm.  *color plateado	UNIDAD	\$ 46.020,00
51	SUMINISTRO PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura epóxica poliamida con catalizador, filos y dilataciones). (y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	\$ 73.632,00
52	SUMINISTRO PINTURA Acrilica para exteriores (5 años) 3 MANOS Fachadas (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años) , filos y dilataciones). (y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	\$ 16.107,00
53	SUMINISTRO ESTUCO Sobre Muro Interior (Incluye estuco, filos y dilataciones). (y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	\$ 9.664,20
54	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN ICOPOR (Incluye perfilieria, cuelgas en alambre dulce y todo lo necesario para su correcto funcionamiento).	M2	\$ 30.373,20
55	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Incluye Perfilieria metálica, Cal. 24-26, estructura cada 50 cm).	M2	\$ 44.087,16
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE INSPECCION DE CIELO RASO EN PVC 0,6X0,6 (REFUERZO EN PERFILERIA METALICA CAL. 24 O .26 MARCO EN ANGULO (y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	UNIDAD	\$ 440.871,60
57	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilieria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura (y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	UNIDAD	\$ 36.816,00
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA homologada por el CIDET(y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	UNIDAD	\$ 202.488,00
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LAMPARA LED LARGA:  *CHASIS HERMÉTICO 2X18. MATERIAL ACRÍLICO POLICARBONATO BASE: ABS  *DIMENSIONES LARGO 1288 MM -ALTO: 61 MM - ANCHO: 115 MM .  *TENSIÓN DE OPERACIÓN 120V.  * 02 TUBOS LED T8 EN VIDRIO, DISEÑO ÓPTICO DE MENOS BRILLO, BRINDA ILUMINACIÓN UNIFORME, ALTO RENDIMIENTO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.  * DIMENSIONES 1210 mm x 26 mm	UNIDAD	\$ 78.234,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



502810-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

	<p>*02 TUBOS LED DE EFICIENCIA DE HASTA 89LM/W,                  *TEMPERATURA DE COLOR (°K) 4100 °K                  * VOLTAJE (V) 95 – 265                  * VIDA ÚTIL (H) 30.000                  * LUMENES (LM) 80 - 90 LM/W                  * TEMPERATURA MÁXIMA -20 °C , 50 °C                  INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO</p>		
60	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMPARA LED REDONDA:                  PANEL LED 18W INCRUSTAR LUZ BLANCA 6500K 22CM                  FUENTE DE LUZ LED:                  VATIOS 18W                  TEMPERATURA 6500K                  VIDA UTIL 30.000 HORAS                  VOLTAJE 100-240V                  MEDIDAS:                  DIÁMETRO 220MM X 0.8MM                  INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO</p>	UNIDAD	\$ 41.418,00
61	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP&gt;0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	UNIDAD	\$ 101.244,00
62	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORCELANATO FACHADA FLOTANTE: Formato en Porcelanato de 1,20 mt x 60 mt.(color a Elegir) INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.</p>	UNIDAD	\$ 82.836,00
63	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO PARA VENTANA: Incluye desmonte, limpieza y reinstalación. Accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.</p>	M2	\$ 73.632,00
64	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA BAÑO: CERAMICA 45X30cm. (Incluye boquilla color, pega, win y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento).</p>	M2	\$ 50.622,00
65	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PARA BAÑO EN MADERA EN LAMINA TRIPLEX OCUME DE 2,14 M DE ALTO Y 0,92M DE ANCHO (Incluye marco y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento) SEGÚN DISEÑO Y COLOR A ELEGIR incluye equipos de seguridad y mano de obra.</p>	UNIDAD	\$ 736.320,00
66	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES AGUA RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (2 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.</p>	ML	\$ 46.020,00
67	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES AGUA RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (3 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.</p>	ML	\$ 46.020,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
 Bogotá D.C. - Cundinamarca  
 cenacing@ejercito.mil.co



502810-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

68	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES AGUA RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (4 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 55.224,00
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES AGUA RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (5 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 55.224,00
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES AGUA RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (6 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 55.224,00
71	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (1/2 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 18.408,00
72	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (1 pulgada), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 1.840,80
73	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (1 1/2 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 23.010,00
74	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (2 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 23.010,00
75	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (2 ½ pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 27.612,00
76	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (3 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 27.612,00
77	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (4 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 36.816,00
78	DESMONTE, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SECADORES DE MANOS HAND DRYER - MODEL: AA-EcoFast 09 (incluye Cambio de motor marca AyA, Control de tiempo y sensor para secador marca AyA, Resistencia para secador importado marca AyA, Escobillas marca AyA, Mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UNIDAD	\$ 1.104.480,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



502810-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

79	<p>LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUE DE AGUA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de que el tanque se encuentre desocupado en su totalidad.</li> <li>2. Verificación del estado del tanque, presencia de grietas, fisuras, empaques válvulas y tuberías, hermeticidad del tanque.</li> <li>3. Lavado manual de paredes internas y pisos del tanque con ayuda de escobas y cepillos, con el fin de remover partículas gruesas y finas tales como piedras, arena y otras.</li> <li>4. Al terminar la limpieza mecánica del tanque, se procede a sacar el agua que se encuentra en el interior del tanque con electrobombas, el resto de agua que queda, se absorbe con material absorbente (esponjas). Los residuos sólidos y semisólidos se almacenan en recipientes para su posterior disposición.</li> <li>5. Una vez realizado el proceso actual se humedece las paredes para comenzar a aplicar la primera capa del producto impermeabilizante.</li> <li>6. Una vez haber dejado secar por 3 u 4 días se comenzará a realizar la 2 capa con el producto.</li> <li>7. Una vez aplicada y dejado secar la segunda capa con el producto se procede a lavar nuevamente la limpieza mecánica se realiza la desinfección del interior del tanque utilizando hipoclorito de Sodio a 2000 ppm logrando un mayor impacto en paredes y pisos del tanque. Dejar actuar durante 20 minutos.</li> <li>8. Al finalizar la limpieza y desinfección se procede a llenar el tanque y cerrar su tapa, garantizando condiciones higiénicas y sanitarias: permitir la salida de agua durante cinco minutos con el fin de retirar los residuos de hipoclorito.</li> <li>9. Impermeabilización de tanque de agua potable con un recubrimiento de impermeable cementoso en un solo componente.</li> <li>10. Reparación general de grietas y fisuras en placa. En caso de ser necesario abrir las fisuras mecánicamente (con disco de pulidora) a un ancho de mínimo de cinco 5 milímetros. Realizar imprimación de las fisuras con un recubrimiento elaborado con base en cemento y aditivos, para impermeabilizar superficies en concreto y mampostería en caso de presencia de humedad en el sustrato, dejar secar por 8 horas aproximadamente. Realizar el sello y llenado de las fisuras con un sistema epóxico de dos componentes, 100% sólidos insensible a la humedad y tixotrópico (anclaje).</li> <li>11. En caso de ser necesario realizar tratamiento a la corrosión del acero con recubrimiento protector con inhibidor de corrosión que impide la oxidación del acero, la aplicación debe hacerse directamente sobre el acero.</li> <li>12. Limpieza general transporte y retiro de escombros.</li> <li>13. Promedio duración de 12 días del trabajo para un mejor secado y durabilidad.</li> <li>14. Se instalará un (1) tanque de agua potable plástico de dos mil litros (2000) para garantizar el agua y presión estable mientras se realiza la obra de impermeabilización (siempre habrá agua constante)</li> <li>15. Aplicación de dos 2 capas para garantizar una mejor adherencia e impermeabilización.</li> </ol> <p>GARANTIA UN (1) AÑO</p>	M2	\$ 1.104.480,00
80	<p>LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUE DE AGUAS RESIDUALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de que el tanque se encuentre desocupado en su totalidad, Utilizando motobombas.</li> <li>2. Verificación del estado del tanque, presencia de grietas, fisuras, empaques válvulas y tuberías, hermeticidad del tanque.</li> <li>3. Lavado manual de paredes internas y pisos del tanque con ayuda de escobas y cepillos, con el fin de remover partículas gruesas y finas tales como piedras, arena y otras.</li> <li>4. Al terminar la limpieza mecánica del tanque, se procede a sacar el agua que se encuentra en el interior del tanque con electrobombas, el resto de agua que queda, se absorbe con material absorbente (esponjas). Los residuos sólidos y semisólidos se almacenan en recipientes para su posterior disposición.</li> </ol>	M2	\$ 92.040,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

<p>5. Una vez realizado el proceso actual se humedece las paredes para comenzar a aplicar la primera capa del producto impermeabilizante.</p> <p>6. Una vez haber dejado secar por 3 u 4 días se comenzará a realizar la 2. capa con el producto.</p> <p>7. Una vez aplicada y dejado secar la segunda capa con el producto se procede a lavar nuevamente, la limpieza mecánica se realiza la desinfección del interior del tanque utilizando hipoclorito de Sodio a 2000 ppm logrando un mayor impacto en paredes y pisos del tanque. Dejar actuar durante 20 minutos.</p> <p>8. Impermeabilización de tanque de aguas residuales con un recubrimiento de impermeable cementoso en un solo componente.</p> <p>9. Reparación general de grietas y fisuras en placa. En caso de ser necesario abrir las fisuras mecánicamente (con disco de pulidora) a un ancho de mínimo de cinco 5 milímetros. Realizar imprimación de las fisuras con un recubrimiento elaborado con base en cemento y aditivos, para impermeabilizar superficies en concreto y mampostería. en caso de presencia de humedad en el sustrato, dejar secar por 8 horas aproximadamente. Realizar el sello y llenado de las fisuras con un sistema epóxico de dos componentes, 100% sólidos insensible a la humedad y tixotrópico (anclaje).</p> <p>10. En caso de ser necesario realizar tratamiento a la corrosión del acero con recubrimiento protector con inhibidor de corrosión que impide la oxidación del acero, la aplicación debe hacerse directamente sobre el acero.</p> <p>11. Limpieza general transporte y retiro de escombros.</p> <p style="text-align: center;">GARANTIA UN (1) AÑO</p>	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 10.566.763,59</b>
<b>ADMINISTRACION (5%)</b>	<b>\$ 528.338,18</b>
<b>IMPREVISTOS (5%)</b>	<b>\$ 528.338,18</b>
<b>UTILIDAD (5%)</b>	<b>\$ 528.338,18</b>
<b>IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%</b>	<b>\$ 100.384,25</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 12.252.162,38</b>

**CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** El pago se efectuará mediante consignación en cuenta bancaria **BANCO BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE N°7100002677**, que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC INGENIEROS, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura.

**Nota 1.** Los precios ofertados se mantendrán durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

**EI MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS** cancelará mediante **PAGOS PARCIALES**, EL MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS, se obliga a pagar de acuerdo con la disponibilidad de PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, se realizara mediante **PAGOS PARCIALES** dentro de los sesenta (60) días siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en

**PATRIA HONOR LEALTAD**



el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", previa presentación de la documentación entrega de bienes y/o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato, y cumplimiento de trámites administrativos a que haya lugar, cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

**NOTA1:** EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR POR ESCRITO A LA CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS TODA LA INFORMACION REFERENTE A LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES QUE APLIQUEN CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DEL CONTRATO.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

**NOTA 2:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

**NOTA 3:** EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS-CENAC INGENIEROS no se responsabiliza por la demora presentada en el pago de las facturas al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o por no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato, o cuando presente errores matemáticos en la liquidación.

**NOTA 4:** El contrato se entenderá perfeccionado cuando se firme por ambas partes el CONTRATO y se publique, y/o se efectúe la aceptación del contrato electrónico generado por la plataforma transaccional SECOP II. Se cumplirán los requisitos de ejecución de este, cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y ésta sea aprobada por la entidad.

**NOTA 5:** El Interventor del contrato deberá hacer las coordinaciones e indicará el correo y procedimiento al cual allegaran la factura electrónica a través de la plataforma SIIF NACION a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (SI APLICA) de acuerdo con:

- Resolución No. 00042 de fecha mayo 05 de 2020- DIAN
- DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 del 17 de septiembre de 2020
- Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16 de diciembre de 2023
- Presentación de la factura electrónica según sea el caso.
- Certificación de cumplimiento suscrita por del Interventor del contrato.
- Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013.
- Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura, la copia de las actas de entrega y recibos

**PATRIA HONOR LEALTAD**

firmados por el Almacenista General de acuerdo con el lugar al cual fue ingresado el elemento.

- Presentar por escrito una certificación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) expedido por la Secretaría de Hacienda-Subsecretaria de Rentas del Municipio donde se va a desarrollar el contrato con la siguiente información: a) Tarifa del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) b) Nombre de la Tesorería Municipal c) NIT de la Tesorería Municipal: d) Número de Cuenta Bancaria a la cual debe consignarse el monto retenido e) Certificación por escrito de la Tesorería de Rentas Municipales cuando el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) no aplique en ese Municipio; y el pago de las obligaciones contraídas con proveedores hasta la fecha del respectivo corte, anexando los paz y salvos correspondientes avalados previamente por el Interventor (Cuando aplique).

#### **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.**

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a los rubros presupuestales así:

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 9025 de fecha 20 de enero de 2025.**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	COING	\$ 128.544.319,00
			COPER	\$ 74.416.464,00
			BRDEH	\$ 4.771.764,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 207.732.547,00</b>

**PARÁGRAFO SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente CLAÚSULA, el MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC INGENIEROS, podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificadorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

**PARÁGRAFO TERCERO: SUJECCIÓN A LA FORMA DE PAGO:** La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley si hay lugar a ellos.

**PARAGRAFO CUARTO:** Libérese del presupuesto del CDP No 9025 del 20 de enero de 2025 el valor **DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$207.732.547,00).**

#### **PATRIA HONOR LEALTAD**

**CLÁUSULA QUINTA. - VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será desde el perfeccionamiento del contrato hasta seis (6) meses después de vencido el plazo de ejecución.

**CLÁUSULA SEXTA. - DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS:** El contratista se compromete a prestar los servicios, a solicitud del supervisor de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y el pliego de condiciones respectivamente, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **NOTA:** La prestación y todos los aspectos del servicio a adquirir deberán cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas para cada Ítem.

OFERTA ECONÓMICA SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ADJUDICADO
<b>BRDEH</b>			
1	INSTALACIÓN CIELO RASO SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	M2	\$ 44.087,16
2	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	\$ 18.408,00
<b>COING</b>			
3	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M2	\$ 124.844,94
4	DESMONTE DE PISOS DE MADERA (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	\$ 42.691,46
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PVC Ref.: Gris 01 o Granadillo espesor 5 milímetros, Trafico 42 Comercial Click.	M2	\$ 64.428,00
6	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones). (Incluye restauración y/o cambio hasta un 20% de cielo raso en iguales características a la existente)	M2	\$ 145.769,65
7	REJILLA Aluminio 4" x 3" Cúpula Tradicional con sosco - Ref. C-4"x3" Tipo Colejillas o equivalente (suministro e instalación).	UNIDAD	\$ 80.670,46
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA IMPERMEABLE PARA TANQUE DE AGUA POTABLE 1.2mm. (Incluye soldadura a traslape por termofusión)	M2	\$ 157.362,44
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLAMIENTO COUPLING RIGIDO Ø 2 1/2"	UNIDAD	\$ 368.160,00
10	IMPERMEABILIZACION EXTERNA DE MUROS DE CONCRETO CON CEMENTO MARINO DENSO.	M2	\$ 73.632,00
11	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	ML	\$ 73.632,00
12	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates)	M2	\$ 82.836,00
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Enchape de pared cocina formato 30x60cms de decorcerámica o equivalente. (Incluye pegante alto desempeño).	M2	\$ 82.836,00
14	LAVADO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO CON HIDROFUGO PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO CON HIDROLAVADORA Y SOLUCIÓN JABONOSA O SIMILAR. INCLUYE RESANES DE JUNTAS, CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD.	M2	\$ 1.104.480,00
<b>COPER</b>			

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA, VALVULA PARA SANITARIO TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación, Accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNIDAD	\$ 73.632,00
16	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VALVULA PARA SANITARIO TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario incluye desmonte, limpieza, cambio del push, cambio de Accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNIDAD	\$ 460.200,00
17	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS. Se debe realizar el mantenimiento de piezas eléctricas en puntos eléctricos tales como: puntos de iluminación tomacorrientes e interruptores, se deberá incluir todos los materiales que se requieran para garantizar su correcto funcionamiento.  - incluye cambio de accesorios, herramienta, equipo Menor y mano de obra	UNIDAD	\$ 73.632,00
18	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR.  -Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones, incluye andamios y equipos de seguridad. -Incluye impermeabilizante con los elementos y materiales especiales para tal fin o su equivalente, resane en muros, filos y dilataciones y aplicación de pintura blanca tipo especial o su equivalente.  - Incluye cambio de accesorios, herramienta, equipo Menor y mano de obra.	M2	\$ 23.010,00
19	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR, Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones, incluye andamios y equipos de seguridad. -Incluye impermeabilizante con los elementos y materiales especiales para tal fin o su equivalente, resane en muros, filos y dilataciones y aplicación de pintura blanca tipo especial o su equivalente.  - Incluye cambio de accesorios, herramienta, equipo Menor y mano de obra.	M2	\$ 18.408,00
20	INSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento.	UNIDAD	\$ 18.408,00
21	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	UNIDAD	\$ 46.020,00
22	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA. (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	METRO	\$ 41.418,00
23	MANTENIMIENTO REDES HIDROSANITARIAS:  Instalación y cambio de las piezas en mal estado de los aparatos sanitarios y lavamanos y puntos en tubería hidrosanitaria. Incluye las piezas y los insumos necesarios para el arreglo del elemento.  - incluye cambio de accesorios, herramienta, equipo Menor y mano de obra	UNIDAD	\$ 92.040,00
24	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO TAPA ASIENTO PARA SANITARIO: Incluye desmonte y reinstalación, Accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNIDAD	\$ 138.060,00
25	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO Y PLACAS EXTERNAS JARDINES DEL EDIFICIO Incluye  1. Remoción de sedimentos, concreto deteriorado y media caña en mortero.  2. Remoción de jardinería y grava empaque del Material para su posterior reubicación, ubicación de material en área asignada mientras se realiza el trabajo.  3. Retirar manto asfáltico. Retiro de manto asfáltico por medio manual, herramienta menor y cilindro de gas propano.  Incluye herramienta, equipo Menor y mano de obra.	M2	\$ 138.060,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



502810-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

	<p>4. Escarificado y Lavado.</p> <p>-Escarificado de la superficie para retirar los restos de emulsión asfáltica y/o pintura sobre la placa y/ o canal de concreto con el propósito de asegurar que no quede ningún residuo de material que afecte la adherencia y el buen desempeño del sistema de impermeabilización.</p> <p>5. Lavado de la superficie con agua a presión y desengrasante para remover cualquier residuo de grasa o impureza que afecte la adherencia y buen desempeño del sistema de impermeabilización</p> <p>6. Tratamiento de grietas y fisuras.</p> <p>-Remover el sellante actual de la dilatación de la placa.</p> <p>-reforzar las dilataciones actuales con pulidora y disco de corte de concreto.</p> <p>- Inducir grietas existentes sobre la placa con pulidora y disco de corte para concreto.</p> <p>- Inyectar grietas y fisuras con material sellante elástico de baja viscosidad y alta elongación con lo cual se asegure un sello en la grieta y/o dilatación evitando el ingreso de agua por estos puntos</p> <p>- Remover el sellante actual de la dilatación de la placa.</p> <p>- Reforzar las dilataciones actuales con pulidora y disco de corte de concreto.</p> <p>-Inducir grietas existentes sobre la placa con pulidora y disco de corte para concreto.</p> <p>-Inyectar grietas y fisuras con material sellante elástico de baja viscosidad y alta elongación con lo cual se asegure un sello en la grieta y/o dilatación evitando el ingreso de agua por estos puntos.</p> <p>7. Impermeabilización con poliurea.</p> <p>-Aplicación de imprimante epóxido bicomponente para sellar la superficie en concreto.</p> <p>-Aplicación de arena de cuarzo sobre imprimante epóxido para crear un mayor perfil de anclaje mecánico para una mejor adherencia de la poliuría.</p> <p>- Aplicación de poliurea pura bicomponente 100% solidos, con un espesor de 2mm y rendimiento estimado de 2kg /m2.</p> <p>8. Suministro, Instalación y adecuación de manto asfáltico.</p> <p>-Instalación de manto asfáltico por medio manual, herramienta menor y cilindro de gas propano</p> <p>- incluye herramienta, equipo Menor y mano de obra.</p> <p>9. Instalación jardinería y/o grava</p>		
26	<p>MANTENIMIENTO DE PLACA EXTERNA DEL EDIFICIO Incluye</p> <p>1. Remoción de sedimentos, concreto deteriorado y media caña en mortero.</p> <p>2. Remoción y empaque del Material para su posterior reubicación, ubicación de material en área asignada mientras se realiza el trabajo.</p>	M2	\$ 82.836,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

	<p>3. Escarificado y Lavado.</p> <p>-Escarificado de la superficie para retirar los restos de emulsión asfáltica y/o pintura sobre la placa y/ o canal de concreto con el propósito de asegurar que no quede ningún residuo de material que afecte la adherencia y el buen desempeño del sistema de impermeabilización.</p> <p>4. Lavado de la superficie con agua a presión y desengrasante para remover cualquier residuo de grasa o impureza que afecte la adherencia y buen desempeño del sistema de impermeabilización</p> <p>5. Tratamiento de grietas y fisuras.</p> <p>-Remover el sellante actual de la dilatación de la placa.</p> <p>-reforzar las dilataciones actuales con pulidora y disco de corte de concreto.</p> <p>- Inducir grietas existentes sobre la placa con pulidora y disco de corte para concreto.</p> <p>- Inyectar grietas y fisuras con material sellante elástico de baja viscosidad y alta elongación con lo cual se asegure un sello en la grieta y/o dilatación evitando el ingreso de agua por estos puntos</p> <p>- Remover el sellante actual de la dilatación de la placa.</p> <p>6. Impermeabilización con poliurea.</p> <p>-Aplicación de imprimante epóxido bicomponente para sellar la superficie en concreto.</p> <p>-Aplicación de arena de cuarzo sobre imprimante epóxido para crear un mayor perfil de anclaje mecánico para una mejor adherencia de la poliurea.</p> <p>- Aplicación de poliurea pura bicomponente 100% solidos, con un espesor de 2mm y rendimiento estimado de 2kg /m2.</p> <p>7. Aplicación de pintura alifática de poliuretano.</p> <p>-Se aplicara un recubrimiento final sobre la poli urea de pintura de poliuretano manteniendo la estética del edificio.</p> <p>-En la capa final de pintura de poliuretano se aplicara arena de cuarzo</p> <p>8. Reparación de superficie de piso a la intemperie, incluye demolición acabado, losas de concreto y prefabricado, inyección de fisuras con epoxico e impermeabilización, incluye afinado, pendiente, canales remates, medias cañas y el suministro del manto</p> <p>9. Acabado similar al existente antideslizante y/o granito lavado.</p>		
27	<p>MANTENIMIENTO PLACAS LATERALES DEL EDIFICIO Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demoliciones: Acabado de pisos, picado de elemento en concreto existente para aplicación de alistado.</li> <li>-Impermeabilización: Tipo manto mortar plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. Incluye mortero afinado pendiente 1:4 (canales Y/O cubiertas planas incluye media cañas, remates).</li> <li>- Alistado más acabado.</li> <li>- Sifones.</li> <li>- Resanes generales.</li> <li>- Aseo.</li> <li>- Demolición acabado, losas de concreto y prefabricado m 2.</li> </ul>	M2	\$ 82.836,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

	- Impermeabilización tipo manto incluye afinado pendiente 1:4, canales remates medias cañas. - alistado más acabado en granito lavado.		
28	MANTENIMIENTO ESCALERAS EXTERNAS DEL EDIFICIO. Incluye: -Aplicación de pintura alifatica de poliuretano Se aplicara un recubrimiento final sobre la poli urea de pintura de poliuretano manteniendo la estética del edificio.	M2	\$ 73.632,00
29	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DIVISIONES EN ALUMINIO: Desmote y reubicación de divisiones de oficina en aluminio y vidrio templado de 10mm para separación de espacios, altura de 2,60mts, incluye reinstalación de estructura de soporte existente y suministro de estructura faltante para soporte e instalación.	M2	\$ 73.632,00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN DRYWALL DOBLE CARA: (incluye estructura metálica en perfilaria Cal. 24 cada 60 cm), tornillería, masilla acrílica, cinta malla, lija, dos manos de pintura tipo 1 y demás elementos para su correcto montaje.	M2	\$ 78.234,00
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN ETERBOARD DOBLE CARA: (incluye estructura metálica en perfilaria, tornillería, masilla acrílica, cinta malla, lija, dos manos de pintura tipo 1 y demás elementos para su correcto montaje).	M2	\$ 110.448,00
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO SUPERBOARD 8 mm. DOS CARAS (Perfilaria Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura pintura tipo 1 y demás elementos para su correcto montaje.	M2	\$ 92.040,00
33	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL. VIDRIO LAMINADO 4+4 CON PELICULA, Incluyen el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje	M2	\$ 690.300,00
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE MANIJA ACCENT ACABADO ANTICADO CROMO MATE Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación y su correcto montaje.) La manija es elaborada en zamak cromado mate ó anticuado pulido y lacado y la roseta en bronce pulido y lacado.  *Para puertas de 35mm a 45mm de espesor  * Sentido derecho / izquierdo	UNIDAD	\$ 82.836,00
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANIJA DE ACERO INOXIDABLE. (Incluye suministro e instalación y su correcto montaje.)  *Largo 20 cm  *Diametro 1.2 cm	UNIDAD	\$ 78.234,00
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOPE DE PISO CILINDRICO en acero inoxidable 3/4 x 300 mm mig. (Incluye suministro e instalación y su correcto montaje.)	UNIDAD	\$ 92.040,00
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA METALICO - 201. 100.000 ciclos de apertura. (Incluye suministro e instalación y su correcto montaje.)  *Cerradura de pomo en acero inoxidable.  * Tipo de cuerpo Cilíndrico.  *Configuración: Llave por fuera, botón por dentro	UNIDAD	\$ 73.632,00
38	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO (Incluye vidrio y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento).	M2	\$ 174.876,00
39	DEMOLICIÓN E INSTALACION DE ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	\$ 36.816,00
40	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	\$ 50.622,00
41	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO DUCHA (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	\$ 50.622,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



502810-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

42	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN CERAMICA. (Limpieza, reemboquillado, pulida, cambio de piezas deterioradas 20%)	M2	\$ 43.719,00
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 1". y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	ML	\$ 20.248,80
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 1_1/2". y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	ML	\$ 30.373,20
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 3/4". y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	ML	\$ 20.985,12
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 2". y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	ML	\$ 34.515,00
47	SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE POLO A TIERRA 20A 125V NEMA 5-20R. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	\$ 64.428,00
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIFASICO INDUSTRIAL EN CAJA MOLDEADA CON UNIDAD DE DISPARO TERMOMAGNETICA FIJA 80A, 25 kA homologada por el CIDET. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	\$ 19.328,40
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA CON DIVISIÓN DE 150x50 mm características técnicas superiores. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, UNIONES, DERIVACIONES EN T, ÁNGULOS EXTERNOS, ÁNGULOS INTERNOS, TAPAS FINALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 41.418,00
50	SUMINISTRO INCRUSTACIONES - TOALLERO (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)  *Toallero en acero inoxidable  *anillo redondo diámetro 12 cm.  *color plateado	UNIDAD	\$ 46.020,00
51	SUMINISTRO PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura epóxica poliamida con catalizador, filos y dilataciones). (y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	\$ 73.632,00
52	SUMINISTRO PINTURA Acrilica para exteriores (5 años) 3 MANOS Fachadas (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años) , filos y dilataciones). (y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	\$ 16.107,00
53	SUMINISTRO ESTUCO Sobre Muro Interior (Incluye estuco, filos y dilataciones). (y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	\$ 9.664,20
54	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN ICOPOR (Incluye perfilieria, cuelgas en alambre dulce y todo lo necesario para su correcto funcionamiento).	M2	\$ 30.373,20
55	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Incluye Perfilieria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	\$ 44.087,16
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE INSPECCION DE CIELO RASO EN PVC 0,6X0,6 (REFUERZO EN PERFILERIA METALICA CAL. 24 O .26 MARCO EN ANGULO (y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	UNIDAD	\$ 440.871,60
57	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilieria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura (y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	UNIDAD	\$ 36.816,00
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA homologada por el CIDET(y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	UNIDAD	\$ 202.488,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

59	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LAMPARA LED LARGA:</p> <p>*CHASIS HERMÉTICO 2X18. MATERIAL ACRÍLICO POLICARBONATO BASE: ABS</p> <p>*DIMENSIONES LARGO 1288 MM -ALTO: 61 MM - ANCHO: 115 MM .</p> <p>*TENSIÓN DE OPERACIÓN 120V.</p> <p>* 02 TUBOS LED T8 EN VIDRIO, DISEÑO ÓPTICO DE MENOS BRILLO, BRINDA ILUMINACIÓN UNIFORME, ALTO RENDIMIENTO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.</p> <p>* DIMENSIONES 1210 mm x 26 mm</p> <p>*02 TUBOS LED DE EFICIENCIA DE HASTA 89LM/W,</p> <p>*TEMPERATURA DE COLOR (°K) 4100 °K</p> <p>* VOLTAJE (V) 95 – 265</p> <p>* VIDA ÚTIL (H) 30.000</p> <p>* LUMENES (LM) 80 - 90 LM/W</p> <p>* TEMPERATURA MÁXIMA -20 °C , 50 °C</p> <p>INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO</p>	UNIDAD	\$ 78.234,00
60	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMPARA LED REDONDA:</p> <p>PANEL LED 18W INCRUSTAR LUZ BLANCA 6500K 22CM</p> <p>FUENTE DE LUZ LED:</p> <p>VATIOS 18W</p> <p>TEMPERATURA 6500K</p> <p>VIDA UTIL 30.000 HORAS</p> <p>VOLTAJE 100-240V</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>DIÁMETRO 220MM X 0.8MM</p> <p>INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO</p>	UNIDAD	\$ 41.418,00
61	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP&gt;0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	UNIDAD	\$ 101.244,00
62	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORCELANATO FACHADA FLOTANTE: Formato en Porcelanato de 1,20 mt x 60 mt.(color a Elegir) INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.</p>	UNIDAD	\$ 82.836,00
63	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO PARA VENTANA: Incluye desmonte, limpieza y reinstalación. Accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.</p>	M2	\$ 73.632,00
64	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA BAÑO: CERAMICA 45X30cm. (Incluye boquilla color, pega, win y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento).</p>	M2	\$ 50.622,00
65	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PARA BAÑO EN MADERA EN LAMINA TRIPLEX OCUME DE 2,14 M DE ALTO Y 0,92M DE ANCHO (Incluye marco y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento) SEGÚN DISEÑO Y COLOR A ELEGIR incluye equipos de seguridad y mano de obra.</p>	UNIDAD	\$ 736.320,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

66	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES AGUA RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (2 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 46.020,00
67	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES AGUA RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (3 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 46.020,00
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES AGUA RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (4 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 55.224,00
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES AGUA RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (5 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 55.224,00
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES AGUA RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (6 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 55.224,00
71	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (1/2 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 18.408,00
72	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (1 pulgada), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 1.840,80
73	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (1 1/2 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 23.010,00
74	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (2 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 23.010,00
75	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (2 ½ pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 27.612,00
76	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (3 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 27.612,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



502810-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

77	SUMINISTRO E IINSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES HIDRAULICA: Incluye cambio de elementos o accesorios de los diferentes diámetros (4 pulgadas), incluye herramientas, equipo menor, pegantes, limpiadores, mano de obra todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye andamios, equipos de seguridad y mano de obra.	ML	\$ 36.816,00
78	DESMONTE, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SECADORES DE MANOS HAND DRYER - MODEL: AA-EcoFast 09 (incluye Cambio de motor marca AyA, Control de tiempo y sensor para secador marca AyA, Resistencia para secador importado marca AyA, Escobillas marca AyA, Mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UNIDAD	\$ 1.104.480,00
79	<p>LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUE DE AGUA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de que el tanque se encuentre desocupado en su totalidad.</li> <li>2. Verificación del estado del tanque, presencia de grietas, fisuras, empaques válvulas y tuberías, hermeticidad del tanque.</li> <li>3. Lavado manual de paredes internas y pisos del tanque con ayuda de escobas y cepillos, con el fin de remover partículas gruesas y finas tales como piedras, arena y otras.</li> <li>4. Al terminar la limpieza mecánica del tanque, se procede a sacar el agua que se encuentra en el interior del tanque con electrobombas, el resto de agua que queda, se absorbe con material absorbente (esponjas). Los residuos sólidos y semisólidos se almacenan en recipientes para su posterior disposición.</li> <li>5. Una vez realizado el proceso actual se humedece las paredes para comenzar a aplicar la primera capa del producto impermeabilizante.</li> <li>6. Una vez haber dejado secar por 3 u 4 días se comenzará a realizar la 2 capa con el producto.</li> <li>7. Una vez aplicada y dejado secar la segunda capa con el producto se procede a lavar nuevamente la limpieza mecánica se realiza la desinfección del interior del tanque utilizando hipoclorito de Sodio a 2000 ppm logrando un mayor impacto en paredes y pisos del tanque. Dejar actuar durante 20 minutos.</li> <li>8. Al finalizar la limpieza y desinfección se procede a llenar el tanque y cerrar su tapa, garantizando condiciones higiénicas y sanitarias: permitir la salida de agua durante cinco minutos con el fin de retirar los residuos de hipoclorito.</li> <li>9. Impermeabilización de tanque de agua potable con un recubrimiento de impermeable cementoso en un solo componente.</li> <li>10. Reparación general de grietas y fisuras en placa. En caso de ser necesario abrir las fisuras mecánicamente (con disco de pulidora) a un ancho de mínimo de cinco 5 milímetros. Realizar imprimación de las fisuras con un recubrimiento elaborado con base en cemento y aditivos, para impermeabilizar superficies en concreto y mampostería en caso de presencia de humedad en el sustrato, dejar secar por 8 horas aproximadamente. Realizar el sello y llenado de las fisuras con un sistema epóxico de dos componentes, 100% sólidos insensible a la humedad y tixotrópico (anclaje).</li> <li>11. En caso de ser necesario realizar tratamiento a la corrosión del acero con recubrimiento protector con inhibidor de corrosión que impide la oxidación del acero, la aplicación debe hacerse directamente sobre el acero.</li> <li>12. Limpieza general transporte y retiro de escombros.</li> <li>13. Promedio duración de 12 días del trabajo para un mejor secado y durabilidad.</li> <li>14. Se instalará un (1) tanque de agua potable plástico de dos mil litros (2000) para garantizar el agua y presión estable mientras se realiza la obra de impermeabilización (siempre habrá agua constante)</li> <li>15. Aplicación de dos 2 capas para garantizar una mejor adherencia e impermeabilización.</li> </ol> <p>GARANTIA UN (1) AÑO</p>	M2	\$ 1.104.480,00
80	LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUE DE AGUAS RESIDUALES:	M2	\$ 92.040,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



502810-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de que el tanque se encuentre desocupado en su totalidad, Utilizando motobombas.</li> <li>2. Verificación del estado del tanque, presencia de grietas, fisuras, empaques válvulas y tuberías, hermeticidad del tanque.</li> <li>3. Lavado manual de paredes internas y pisos del tanque con ayuda de escobas y cepillos, con el fin de remover partículas gruesas y finas tales como piedras, arena y otras.</li> <li>4. Al terminar la limpieza mecánica del tanque, se procede a sacar el agua que se encuentra en el interior del tanque con electrobombas, el resto de agua que queda, se absorbe con material absorbente (esponjas). Los residuos sólidos y semisólidos se almacenan en recipientes para su posterior disposición.</li> <li>5. Una vez realizado el proceso actual se humedece las paredes para comenzar a aplicar la primera capa del producto impermeabilizante.</li> <li>6. Una vez haber dejado secar por 3 u 4 días se comenzará a realizar la 2 capa con el producto.</li> <li>7. Una vez aplicada y dejado secar la segunda capa con el producto se procede a lavar nuevamente, la limpieza mecánica se realiza la desinfección del interior del tanque utilizando hipoclorito de Sodio a 2000 ppm logrando un mayor impacto en paredes y pisos del tanque. Dejar actuar durante 20 minutos.</li> <li>8. Impermeabilización de tanque de aguas residuales con un recubrimiento de impermeable cementoso en un solo componente.</li> <li>9. Reparación general de grietas y fisuras en placa. En caso de ser necesario abrir las fisuras mecánicamente (con disco de pulidora) a un ancho de mínimo de cinco 5 milímetros. Realizar imprimación de las fisuras con un recubrimiento elaborado con base en cemento y aditivos, para impermeabilizar superficies en concreto y mampostería. en caso de presencia de humedad en el sustrato, dejar secar por 8 horas aproximadamente. Realizar el sello y llenado de las fisuras con un sistema epóxico de dos componentes, 100% sólidos insensible a la humedad y tixotrópico (anclaje).</li> <li>10. En caso de ser necesario realizar tratamiento a la corrosión del acero con recubrimiento protector con inhibidor de corrosión que impide la oxidación del acero, la aplicación debe hacerse directamente sobre el acero.</li> <li>11. Limpieza general transporte y retiro de escombros.</li> </ol> <p style="text-align: center;">GARANTIA UN (1) AÑO</p>	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 10.566.763,59</b>
<b>ADMINISTRACION (5%)</b>	<b>\$ 528.338,18</b>
<b>IMPREVISTOS (5%)</b>	<b>\$ 528.338,18</b>
<b>UTILIDAD (5%)</b>	<b>\$ 528.338,18</b>
<b>IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%</b>	<b>\$ 100.384,25</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 12.252.162,38</b>

**CLAUSULA SEPTIMA: ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.** El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes especificaciones técnicas adicionales:

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
SEGURIDAD INDUSTRIAL	El futuro adjudicatario se compromete durante toda la ejecución del contrato que realizará las siguientes actividades:	X	
	a) Cumplirá con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal que se encuentre a su cargo dentro de las instalaciones del área de trabajo que será objeto de las actividades propias del presente proceso de selección, tanto como de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de los trabajos a su cargo, cumpliendo con:	X	
	· Resolución N° 02413 del 22 de mayo de 1979 "Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción", expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	X	
	· Resolución 4272 de 2021, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	X	
	b) Que dará cumplimiento y adoptará medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y debe dotar a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	X	
	Que acatará todas las normas aplicables a la obra y manejo de escombros y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial del mantenimiento de instalaciones y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias:	X	
	· PROTECCIONES: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que labora se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas.	X	
	· DOTACIÓN DE PERSONAL: Todo el personal que labore en cualquier sitio por cuenta del contratista deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo.	X	
	Nota 1: La dotación exigida será la requerida por las normas y leyes de seguridad vigentes, en estas entre otros se encuentran elementos básicos como casco, botas, overol, guantes y tapabocas. Overol o Jean/camisa manga larga de algodón y botas con puntera reforzada.	X	
	Además de los implementos anteriormente anotados, el personal deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones y/o arneses de seguridad y cualquier otro elemento que su función requiera.	X	
d) Que mantendrá en la obra la señalización preventiva de acuerdo con las normas que rigen la materia para minimizar los riesgos de accidentes de la obra.	X		
	e) Que para la ejecución del contrato empleará de todos los equipos, herramientas y maquinaria necesaria para el desarrollo del objeto contractual, disponiendo para ello del personal capacitado e idóneo para el manejo de las mismas.		
ESTADO DE ÁREAS INTERVENIDAS	El futuro adjudicatario se compromete durante toda la ejecución del contrato que realizará las siguientes actividades:	X	
	a) Que mantendrá en perfecto estado de limpieza tanto las áreas intervenidas en desarrollo del mantenimiento, como las zonas de circulación dentro y fuera del perímetro de esta. Deberá retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria todos los residuos y materiales que puedan interferir con la limpieza del área en mantenimiento especialmente con las zonas por fuera del perímetro de las mismas que puedan verse afectadas por acción del proponente seleccionado.	X	
	b) Establecer los sitios de acopio en los cuales se organiza el almacenamiento de los insumos de construcción siendo visible y de fácil acceso para el equipo contra incendio con el fin de prevenir accidentes laborales.	X	
	c) El contratista deberá entregar al finalizar la obra el espacio con aseo en general, libre de polvo, residuo de pinturas y otros elementos, para su verificación y aceptación del producto.	X	
OTRAS NORMAS APLICABLES	El futuro adjudicatario se compromete durante toda la ejecución del contrato que realizará las siguientes actividades:	X	
	-Que los trabajos de servicios de instalación, deberán ajustarse a la Legislación Colombiana, a los estándares de ingeniería, estándares y códigos internacionales, además de la Normas Internacionales de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, las mejores prácticas de ingeniería, legislación sobre los aspectos de salud, seguridad y medio ambiente, aplicando las últimas versiones de estándares, códigos y prácticas recomendadas en la industria, es decir, todo aquella normatividad legal vigente.	X	
PERSONAL DE OBRA DISPONIBILIDAD	El futuro adjudicatario se compromete durante toda la ejecución del contrato que realizará las siguientes actividades:	X	
	a) Que durante toda la ejecución del contrato y hasta la entrega final del mismo, mantendrá y pondrá al servicio el personal requerido para la correcta entrega del objeto contractual.	X	
	b) Que el personal que sea empleado por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo y se entenderán directamente con el contratista para efectos de pago de salarios o honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás costos inherentes a que haya lugar, puesto que la Entidad, no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores.	X	
	c) Que, para la ejecución del contrato, empleará a personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual, responsabilizándose de la entrega de los elementos de protección personal necesarios y del pago de salud, pensión y riesgos laborales (ARL) del personal empleado.	X	
	d) Que en caso de que la entidad requiera la prestación del servicio de actividades de mantenimiento en horas nocturnas o días festivos, el contratista garantizará la prestación del servicio con la capacidad necesaria para llevarlo a cabo, ello sin que genere un costo adicional para la Entidad.	X	
MATERIALES, HERRAMIENTAS	El futuro adjudicatario se compromete durante toda la ejecución del contrato que realizará las siguientes actividades:	X	
	· Garantizar la buena calidad de los materiales, elementos utilizados para el cumplimiento del contrato.	X	
	· Que durante la ejecución del contrato se compromete a que los materiales que instalará en la obra serán nuevos, no remanufacturados y de la mejor calidad. Así mismo, el contratista debe entregar las fichas técnicas durante la ejecución de la obra donde especifique claramente cada uno de los elementos que suministrará e instalará, dando el nombre de marca, referencia, especificación y garantía de estos, en concordancia con las actividades definidas en el presupuesto del contrato.	X	
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	El futuro adjudicatario se compromete a que dentro de los 5 días calendario a la firma del contrato, entregará al supervisor el cronograma de ejecución del mantenimiento para incluirlo en la elaboración del acta de inicio. Con el fin de que el supervisor pueda dar seguimiento a la ejecución del contrato.	X	

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
cenacing@ejercito.mil.co

Página 25 de 43



ISO 9001

502810-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

<b>BITÁCORA DE TRABAJO</b>	El contratista tendrá la obligación de registrar las actividades que se realizan a diario, relacionando el desarrollo de cada actividad de las que componen el proyecto objeto del presente proceso, como los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como las observaciones o sugerencias que haga la supervisión del proyecto.	X	
	Además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance del mantenimiento de instalaciones, ensayos realizados (si aplican), avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con el servicio de mantenimiento de instalaciones, etc., Cada anotación diaria deberá fecharse, suscribirse y firmarse por el responsable designado por el contratista y quien ejerza la supervisión del contrato.	X	
	El contratista deberá llevar un registro fotográfico desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado mensualmente al supervisor del contrato.	X	
<b>CONTROL DE CALIDAD</b>	El contratista es responsable de la realización de las pruebas necesarias que aseguren la calidad de los servicios y bienes del proceso, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto. (cuando aplique)	X	
	La entrega de los resultados a la Supervisión no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de estos y se deben ejecutar de acuerdo con la normatividad legal vigente a la que haya a lugar.	X	
	Los métodos de trabajo quedan a juicio del contratista.	X	
	La supervisión del contrato, una vez identifique fallas en la prestación del servicio y resultados entregados por la realización del mantenimiento y adecuación, podrá rechazar las actividades ejecutadas por mala calidad, deficiencias en los materiales o elementos empleados, mediante un informe presentado al contratista, con el fin de que este realice las correcciones a lugar. Aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso.	X	
	La supervisión se reserva el derecho de rechazar y exigir al contratista la implementación de medidas correctivas, cuando: El supervisor identifique que los equipos, maquinarias y herramientas sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las actividades contratadas. El contratista no brinde siempre el suministro, mantenimiento en buen estado y funcionamiento de los equipos básicos requeridos para el desarrollo del objeto contractual.	X X	
<b>TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS</b>	El oferente debe allegar certificación suscrita por el representante legal, donde se comprometa a sufragar todos los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas, hasta el lugar de prestación del servicio. Los riesgos y eventualidades que se llegarán a presentar relacionados con el desarrollo del objeto contractual serán de responsabilidad exclusiva del contratista.	X	
	El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en sitio de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto.	X	
<b>HOJAS DE VIDA ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS</b>	La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el contratista deberá considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.	X	
	Nota: se debe tener en cuenta que, en caso de requerir la entrada y tránsito de vehículos dentro de la Unidad Militar, debe ser previamente coordinado con el supervisor del contrato, y debe regirse a las normas de la Unidad Militar, cualquier tipo de violación será responsabilidad única y exclusiva del contratista.	X	
	El contratista una vez realice la instalación del servicio con sus sistemas complementarios, deberá realizar y entregar al supervisor del contrato, el levantamiento de la hoja de vida de los equipos instalados especificando: (solo cuando aplique)	X	
<b>RESPONSABILIDAD DE SOBRE DAÑOS EMERGENTES</b>	Recopilación de información para generar hoja de vida del historial del equipo (cuando aplique)	X	
	Hoja de vida de cada uno de los equipos con registro fotográfico donde se evidencie las especificaciones y observaciones necesarias, para posteriormente llevar un control.	X	
<b>EMERGENTES</b>	El contratista durante la ejecución del contrato, asumirá la responsabilidad y costos que se acusen por cuenta de la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, responsabilizándose de los daños que la infraestructura llegare a sufrir.	X	
<b>ENTREGA DE BIENES EXISTENTES</b>	En caso de suceder, estos deberán ser atendidos por el contratista, sin causar un costo adicional para la Entidad, y entregarlo en las mismas condiciones iniciales de funcionamiento.	X	
	El contratista durante la ejecución del contrato deberá hacer entrega al supervisor del contrato de aquellos bienes que sean objeto de desmonte y que se encuentren en buen estado, para optimizar los recursos y ser empleados en áreas que la Entidad, requiera.	X	
<b>Notas generales que los proponentes deben tener en cuenta:</b>			X
<b>Nota 1</b>	El desarrollo del objeto contractual debe ser realizado por el personal ofertado (equipo de trabajo), en caso de requerirse cambio del personal, el contratista deberá entregar los documentos soporte que cumplan con los perfiles y presenten iguales o superiores características a lo ofertado inicialmente. En caso de ocurrir, este personal deberá ser aprobado por el supervisor. Lo anterior, se podrá realizar, sin necesidad de suscribir un contrato modificatorio.	X	
<b>Nota 2</b>	El contratista deberá allegar una autorización suscrita por el profesional o personal de obra, donde autorice el uso y presentación de sus datos personales para la presentación de la oferta.	X	
<b>Nota 3</b>	Que en caso de resultar adjudicatario, deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.	X	
<b>Nota 4</b>	Que en caso de resultar adjudicatario deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma.	X	
<b>Nota 5</b>	Que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a cambiar al personal designado en caso de presentarse inconformidades, previa solicitud del supervisor sin generar costo alguno para la entidad. El personal deberá cumplir con las mismas o superiores características ofertadas inicialmente y para ello el contratista deberá entregar la hoja de vida al supervisor para su verificación y aceptación.	X X	
	Todo el personal que sea empleado por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo y se entenderán directamente con el contratista para efectos de pago de	X	

**PATRIA HONOR LEALTAD**



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S**

	salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás costos inherentes a que haya lugar, puesto que la Entidad", no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.	X	
<b>Nota 7</b>	Dentro de los 5 días calendario siguientes a la firma del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, fotocopia del carné de afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal de obra.	X	
<b>Nota 8</b>	El certificado de alturas vigente deberá ser presentado de forma obligatoria por parte del oferente adjudicatario para ser consignado en el acta de inicio del contrato, para los perfiles que apliquen.	X	
	Lo anterior debe ser verificado por parte del supervisor del contrato.	X	
<b>Nota 9</b>	Todos los trabajos serán coordinados a través del supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros.	X	
	Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista.	X	
	El transporte de las piezas o repuestos necesarios para el cumplimiento objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.	X	



Nombre del Proponente SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS  
 Nombre del representante legal MARIA DEL PILAR OZUNA MORA  
 C. C. 38.262.232 de Ibagué  
 Dirección de correo Cra 11 #43-53 b Calarcá  
 Correo electrónico [solucionespracticapro@gmail.com](mailto:solucionespracticapro@gmail.com)

**CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 02 de diciembre de 2025 y previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal.

**CLÁUSULA SEPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN.** El lugar de prestación de los servicios de mantenimiento de instalaciones serán los siguientes:

- **BRDEH:** El lugar de prestación de servicios será en las instalaciones de la Brigada de Desminado Humanitario ubicada en el Ed. CENAM, en la Carrera 46 # 20a-99 Cantón Militar Caldas Puente Aranda.
- **COING:** El lugar de ejecución será en la carrera 46 N° 18-30 entrada de la Guardia de la Policía militar N° 13, en las Instalaciones del Edificio Comando de Ingenieros, ubicado en el Cantón Militar Caldas Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D. C
- **COPER:** Los servicios objeto de este proceso de contratación serán entregados a solicitud del supervisor o funcionario encargado, en el edificio del Comando de Personal, ubicado en la carrera 46 No. 20c- 01, Cantón Caldas en la ciudad de Bogotá D.C.

**CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Las partes se obligan a cumplir cabalmente las obligaciones que se enuncia continuación:

**● OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
 Bogotá D.C. - Cundinamarca  
 cenacing@ejercito.mil.co



1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que **EL CENAC INGENIEROS**, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar a **EL CENAC INGENIEROS**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o a través de un tercero se cause a la administración.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al **CENAC INGENIEROS** y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

#### • OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la presentación de su oferta, en especial en cuanto a personal asignado, estructura y cumplimiento de normatividad.
2. Presentar los informes o reportes que le solicite el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
3. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y ARL, en los términos de la Ley 828 de 2003.
4. Informar oportunamente acerca de actos y condiciones inseguras, ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que se ejerzan las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
5. Realizar el respectivo reporte ante su ARL y la investigación de los accidentes y enfermedades laborales que puedan suceder durante la vigencia del contrato, así como la notificación de estos al supervisor del contrato.
6. Garantizar que todo el personal encargado de la entrega de los elementos cuente con los elementos de protección personal y equipos de seguridad necesarios para lo cual asumirá su costo, asegurando su buen funcionamiento y que estén dentro de su vida útil

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

7. El contratista debe identificar situaciones de seguridad a las que sean vulnerables, evaluarlas y definir planes de acción con procedimientos establecidos para la atención de estas situaciones de emergencia.
8. Hacerse responsable de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que pueda sufrir su personal, contratistas y terceros, como resultado de la negligencia o descuido de tomar las medidas de seguridad necesarias en las áreas de trabajo o intervención, por consiguiente, todas indemnizaciones serán por cuenta del contratista.

• **OBLIGACIONES GENERALES DE MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC INGENIEROS**

1. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
2. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Exigir la calidad de los bienes requerido para el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
9. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
11. Ejercer la supervisión general del contrato.
12. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
13. Durante la ejecución del contrato, CENAC INGENIEROS podrá realizar las auditorías que estime convenientes, especialmente en relación con el pago de nómina y seguridad social, proceso de selección realizado, referenciación, documentación del personal, soporte de

**PATRIA HONOR LEALTAD**



exámenes médicos y de alturas, verificación de procesos y procedimientos, carpetas personales entre otros. Dichas auditorías pueden ser realizadas por la persona que CENAC INGENIEROS designe.

**CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** - EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones que desarrolle en ejecución del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.  
**PARÁGRAFO.** - En ningún caso EL CONTRATISTA desarrollará actividades que impliquen funciones públicas.

**CLAUSULA DECIMA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.** - EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la ENTIDAD, por cualquier mecanismo de cobertura del riesgo establecido en el Decreto 1082 de 2015, una garantía contentiva de los amparos que se describen a continuación. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución de este, según sea el caso.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

**PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA:** En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas, así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión y se consagrará la dirección física y electrónica para notificaciones judiciales y se señalará la aceptación del garante de recibir notificaciones por medios electrónicos.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

TIPO DE RIESGO	GARANTÍA EXIGIBLES
Cumplimiento del contrato	Equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso esta garantía

**PATRIA HONOR LEALTAD**



	deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.
<b>Calidad de servicios</b>	Equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más; en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.
<b>calidad de los bienes suministrados</b>	Su cuantía será equivalente al treinta (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución de este y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y un (01) año más.
<b>Pago de salarios, prestación sociales e indemnizaciones</b>	Garantiza el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato, se debe constituir en los contratos de obra o servicios. Con amparo del 10% del valor total del contrato y 3 años más y de las prórrogas a que hubiere lugar, a partir del perfeccionamiento del mismo
<b>Póliza de Responsabilidad civil extracontractual</b>	Equivalente 200 SMMLV, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.

ELCONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS, AFECTACION DE LA GARANTIA UNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** - Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento: Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, o si el incumplimiento es parcial respecto del cronograma del plazo de ejecución, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo, o del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, según el caso.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez este en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

Procedimiento para la imposición cláusula penal, multas, caducidad y afectación a la garantía única: De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la Resolución

**PATRIA HONOR LEALTAD**



N° 6302 de 2014 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras” y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios de este, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.

En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.

En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

En ningún caso, procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

**AFECTACIÓN DE LA GARANTIA UNICA AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento exigido en la garantía única que debe constituir el contratista, cubre a la entidad Estatal, por los perjuicios directos que le ocasione el incumplimiento total o parcial de las

**PATRIA HONOR LEALTAD**

obligaciones contractuales, así como por su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.

**INGRESO DE LOS RECURSOS:** El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONALCENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

**RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** De acuerdo con lo estipulado en el del Decreto 1082de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. El contratista deberá mantener indemne al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEORS, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de este, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DE LA CESIÓN DEL CONTRATO.** - EL CONTRATISTA no podrá ceder o subcontratar total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de sus obligaciones, sin previo consentimiento de LA ENTIDAD.

**PARÁGRAFO PRIMERO: CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL:** En caso de que EL CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA, con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. EL CONTRATISTA, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: a) valor de la cesión, b) especificar si la cesión obedece al contrato principal c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. 2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el Decreto 1981 de

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

1988. 6.) Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos.

**CLAUSULA DECIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES-** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad legal para suscribir el presente contrato.

**CLAUSULA DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.** - Cualquier modificación deberá hacerse por escrito, previo acuerdo de las partes.

**CLÁUSULA DECIMA QUINTA: PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiera o de declaratoria de caducidad de este, LA ENTIDAD cobrará, a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del presente contrato, suma que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que reciba. LA ENTIDAD podrá descontar de las sumas que adeude a EL CONTRATISTA el valor previsto en esta cláusula, cobrándose directamente o por vía arbitral.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial, pero no definitivo de los perjuicios ocasionados a LA ENTIDAD, pudiendo esta reclamar, los perjuicios que excedan del monto de la cláusula penal.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva en los eventos aquí señalados, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal por parte de EL CONTRATISTA.

**CLÁUSULA DECIMA SEXTA: MULTAS.** - En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el contratista, la entidad impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que el incumplimiento parcial sea respecto del cronograma de ejecución se impondrá como multa el equivalente al 0.5% por día de incumplimiento sin que en ningún caso sobrepase quince (15) días y sin que el total de las multas sobrepase el 10% del valor total del incumplimiento. b) EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literal es anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley. c) El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: DEBIDO PROCESO:** Durante la ejecución del contrato, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INGENIEROS podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

**PATRIA HONOR LEALTAD**

CONTABLE DE INGENIEROS, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

**PARÁGRAFO TERCERO:** En todo caso no serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro, ni en general cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: CONTROL DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PARAFISCALES y ARL.** - EL CONTRATISTA deberá enviar, junto con la factura, copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y de parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), ARP. En caso de incumplimiento de estas obligaciones, LA ENTIDAD podrá imponer multas sucesivas, a partir del mes siguiente al incumplimiento, equivalentes al 1 % del valor del contrato, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Será causal para declarar la caducidad administrativa del contrato cuando EL CONTRATISTA incumpla dichas obligaciones por cuatro (4) meses o más.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: REGIMEN LEGAL Y CONSTITUCIONAL.** - El presente contrato está sometido en todas sus partes a la ley colombiana y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

**CLAUSULA DÉCIMO NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA VIGESIMA: INDEMNIDAD.** - EL CONTRATISTA se obliga y en consecuencia será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a LA ENTIDAD, frente a cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza derivada de daños y perjuicios causados a terceros, con ocasión o como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas, en ejecución del contrato correspondiente.

**CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN.** - El CONTRATISTA podrá iniciar la ejecución del presente contrato cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos:

- a) Registro Presupuestal por parte de LA ENTIDAD.
- b) Constitución de la Garantía Única por parte de EL CONTRATISTA y aprobación de esta por parte de LA ENTIDAD.
- c) La suscripción del Acta de Inicio por parte del CONTRATISTA y el INTERVENTOR.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN.-** La liquidación del contrato se efectuará de **PATRIA HONOR LEALTAD**

conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 019 de 2012, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de recibo definitivo del objeto contractual, o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo.

LA ENTIDAD por intermedio del ordenador del gasto convocará al CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto el CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. Si no existiere acuerdo entre las partes o si ELCONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato y que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia LA ENTIDAD procederá a liquidarlo unilateralmente, mediante resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.-** EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las Leyes Colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de dádiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato; rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso.

**CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO.-** EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA - INGENIEROS a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como del servicio objeto del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

**CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: - SUPERVISION.** La entidad realizará seguimiento del presente proyecto a través de la figura de SUPERVISION la cual será ejercida por:

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CELULAR
CT	SERGIO FELIPE FONSECA LOZANO	OFICIAL EVASE COPER	3183778860

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del

**PATRIA HONOR LEALTAD**



contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL- ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley.

El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

Quien tendrá las siguientes facultades básicas:

1. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza
2. de la información exigida así lo requiera.
3. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
4. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los servicios cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
5. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar median te visitas o mediante el examen de los documentos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
6. Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA.
7. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
8. El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de todos los medios necesarios afín de garantizar mecanismos de control de calidad, que estará obligado a prestar a satisfacción del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

9. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.

Tendrá las siguientes facultades en particular:

- 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total del objeto del presente contrato.
- 2.) Rechazar los que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
- 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.
- 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
- 6.) Atender y resolver en coordinación con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
- 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

**CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: LIMITACIONES DE LA INTERVENTORIA:** El Interventor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

**CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA: REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS:** La Prestación de Servicios objeto del presente contrato y la suscripción de las actas de entrega respectivas, estarán a cargo del Interventor del contrato.

**CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO-** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se

**PATRIA HONOR LEALTAD**

presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Este caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Asimismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informará dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario: vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de determinación,

el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes.

**CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA: DOCUMENTOS-** Forman parte integrante del presente contrato los documentos que a continuación se relacionan:

- a) Estudio Previo y Pliego de Condiciones;
- b) Certificado de disponibilidad presupuestal;
- c) La propuesta del contratista;
- d) los de más documentos que se relacionan con el presente contrato.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA: AVISOS Y NOTIFICACIONES.** - Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán a través de la Plataforma SECOP II y por escrito, directamente, por correo certificado o telefax, así: las que deba realizar LA ENTIDAD se remitirán a la Dirección Carrera 11 No. 43-53B Calarcá, Correo electrónico: [solucionespracticaspro@gmail.com](mailto:solucionespracticaspro@gmail.com) ; Teléfonos: 3181224953. Las que deba realizar EL CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENACINGENIEROS en la Entrada Principal Carrera 46 N° 20a-17 y Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental “Francisco José de Caldas” Bogotá D.C. - [cenacing@ejercito.mil.co](mailto:cenacing@ejercito.mil.co)

**PARÁGRAFO:** El contratista autoriza el envío de notificaciones a través del medio electrónico señalado en el presente contrato y en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS OBLIGACIONES.** - El CONTRATISTA, dentro de UN (01) día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato, debe constituir la garantía de que trata la Cláusula Decima.

## **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: CATALOGACIÓN**

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20ª-17 Cantón Occidental “Francisco José de Caldas”  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[cenacing@ejercito.mil.co](mailto:cenacing@ejercito.mil.co)



El Oferente Adjudicatario deber diligenciar el formato “CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACION”, con la información técnica necesaria para la identificación de los bienes a suministrar, en cumplimiento de lo ordenado por la Directiva Permanente No. 034 de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa, por la cual se establecen los lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

En atención a lo ordenado mediante Directiva No. DIR2014-46 del 23 de diciembre de 2014 emitida por el Ministerio de Defensa, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El contratista deberá suministrar al EJÉRCITO NACIONAL la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se realicen a los bienes durante la vida del contrato.

El contratista deberá suministrar un Listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, número de plano de acuerdo con el fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

NOTA: Los elementos que cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo con el catálogo OTAN y que no estén catalogados en el mismo deberán diligenciar el formato CLASULA DE CATALOGACION y realizar el trámite mediante el Ministerio de defensa Nacional, para que los bienes hagan parte del Catálogo OTAN, lo mismo aplica para el contratista que no este escrito como proveedor.

**ESPACIO EN BLANCO**

**PATRIA HONOR LEALTAD**



#### GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (os) artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización
5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.//En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

**CLASULA DE CATALOGACION** y realizar el trámite mediante el Ministerio de defensa Nacional,

#### **PATRIA HONOR LEALTAD**

compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional, de acuerdo con el siguiente anexo:

**CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN**  
Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa/contratista _____	Nombre de la empresa/fabricante _____
Teléfono _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Correo electrónico _____
Código de identificación _____	Código de identificación _____
País de origen _____	País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. \_\_\_\_\_
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante. \_\_\_\_\_
3. Ficha técnica del bien. \_\_\_\_\_
4. Catálogo de partes. \_\_\_\_\_
5. Número OTAN (National Stock Number). \_\_\_\_\_ En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad
7. Caducidad del bien a suministrar. \_\_\_\_\_
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. \_\_\_\_\_
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. \_\_\_\_\_
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar. \_\_\_\_\_

para que los bienes hagan parte del Catálogo OTAN, lo mismo aplica para el contratista que no este escrito como proveedor.

**ESPACIO EN BLANCO**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Para constancia, se firma en Bogotá, al primero (1) día del mes de septiembre del 2025

**POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENACINGENIEROS,**

**TC. EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ**

ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

**POR EL CONTRATISTA**

**MARIA DEL PILAR OZUNA MORA**

CC: 38.262.232

Representante Legal SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES S.A.S

NIT: 901.400.169-0.

Elaboró:

  
PS. PAULA VALENTINA AYALA  
Comité jurídico Evaluación

  
PS. LUIS CARLOS MESA FONSECA  
Comité Económico Evaluador

  
SV. DIEGO FELIPE URBANO SANCHEZ  
Comité Técnico Evaluador

**PATRIA HONOR LEALTAD**